

RESOLUCIÓN N° 146/2.020

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARIA ROSSANA CANO OZUNA, COMO DIRECTORA DE LA DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS”

Asunción, 18 de marzo de 2.020.-

VISTA: La Ley N° 3788/10 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, y;

CONSIDERANDO: Que, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2), inc. 1) “nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes”.

El Decreto N° 156 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, de fecha 30 de agosto de 2018.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la señora **María Rossana Cano Ozuna**, con C.I.C. N° 1.183.067, como Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente